



RESOLUCION No. CSJBOR17-147
Jueves, 23 de marzo de 2017

“Por medio de la cual se hace una exclusión del Registro Nacional y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias y de conformidad con lo aprobado en la sesión de 22 de marzo de 2017 y

CONSIDERANDO

Que la señora **ILSE DEL CARMEN FLOREZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.437.480, fue nombrada en propiedad del cargo de Escribiente Nominada de la Secretaría de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

Que mediante Resolución No. 060 de 9 de noviembre de 2000, esta Seccional ordenó actualización en el Registro Nacional de Escalafón.

Que el doctor JHON FREDDY SAZA PINEDA, presidente de la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de Cartagena, informó que esa Corporación a través de la Acuerdo No.19 del 6 de octubre de 2016, aceptó la renuncia presentada por la señora **ILSE DEL CARMEN FLOREZ TORRES**, al cargo que venía desempeñando como Escribiente Nominada de la Secretaría de la Sala Civil – Familia, en propiedad, en atención a que cumplió con la edad de pensión establecida en la Ley 100 de 1993, a partir del 28 de febrero de 2017.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 28 de febrero de 2017, se resolvió no acceder a la solicitud de prórroga de la aceptación de la renuncia de la señora Ilse Flórez Torres.

Que el acto antes señalado, da como consecuencia el retiro del servicio de la empleada judicial.

Que de conformidad con el Artículo 173 de la Ley 270 de 1996, la exclusión de la carrera se produce por las causales genéricas y la evaluación del servicio no satisfactoria.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la inscripción e inmediata exclusión en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Excluir del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora **ILSE DEL CARMEN FLOREZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 45.437.480, del cargo de Escribiente Nominada de la Secretaría de la Sala Civil – Familia



del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, cuya fecha de retiro fue el 28 de febrero de 2017, de conformidad con la parte considerativa.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón y en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IMD/NPL